

CONSTANCIA: febrero 29 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente trámite de revisión, a efectos de fijar fecha y hora de la audiencia prevista en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, teniendo en cuenta la solicitud de pruebas presentada por el Procurador Judicial.

Paula Andrea Serna Carmona.

Paula Andrea Serna Carmona
Asistente Social

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS

Manizales, febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO 2016-536-00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019 y atendiendo a lo requerido por el Procurador Judicial, **SE CONVOCA a WILLIAM ALAYON MARIN, a MARIA GLEIDIS MARIN, JHONY ALEXANDER ALAYÓN y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, a la AUDIENCIA** que tendrá lugar el día **CATORCE (14) DE JUNIO de 2024 A LAS 10:30 AM,** a través de la plataforma tecnológica **LIFESIZE,** conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

En la citada diligencia se intentará practicar entrevista a **WILLIAM ALAYON MARIN** y se recepcionará declaración a su madre la señora **MARIA GLEIDIS MARIN,** designada como guardadora general principal y al señor **JULIÁN ANDRÉS PERDONMO ARANGO** designado como guardador suplente mediante sentencia del 12 de julio de 2016, a fin de determinar si aquella requiere de la adjudicación judicial de apoyo.

El link mediante el cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas el día previo a la audiencia. No obstante, se requiere que, para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No.036 de marzo 01 de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretario

PASC